



ACCELERATED EDUCATION  
WORKING GROUP



UNHCR  
The UN Refugee Agency



unicef



USAID  
FROM THE AMERICAN PEOPLE



# Lista de Comprobación para Programas de Educación Acelerada: **armonización de su programa con los principios y las líneas de actuación**

La Lista de Comprobación para Programas de Educación Acelerada (PEA) ha sido creada a modo de herramienta para diseñadores, ejecutores y evaluadores de los programas, así como para los organismos encargados de ellos, con el fin de usarla conjuntamente con la *Guía para la educación acelerada* del Grupo de Trabajo para la Educación Acelerada (GTEA). El objetivo de esta herramienta es fomentar que los PEA examinen hasta qué punto sus propios programas están armonizados con los 10 principios y las líneas de actuación sugeridas, identifiquen las medidas clave que puedan ser pertinentes para mejorar la ejecución de sus programas y tengan en cuenta objetivos tanto a corto como a largo plazo para lograr dicha mejora y armonizarlos con los principios para la educación acelerada (EA).

Bajo cada uno de los principios para la EA se enumera una serie de líneas de actuación o medidas clave propuestas para orientar los PEA con el fin de establecer prioridades estratégicas. Es esencial tener en cuenta que algunas líneas de actuación pueden ser inadecuadas o irrelevantes para ciertos contextos, mientras que otras pueden estar en contradicción con aspectos fundamentales de un programa concreto de EA. Las líneas de actuación están concebidas como posibles pasos que deberán ser contextualizados por los programas sobre el terreno. Además, el GTEA destaca los siguientes aspectos:

- ❶ Es improbable que los programas puedan cumplir de manera satisfactoria con todos los principios a la vez.
- ❷ Algunos principios pueden estar en contradicción con otros.
- ❸ Con frecuencia, el contexto determina cuáles son los principios más fuertes y débiles de los programas.

**Instrucciones:** Las siguientes páginas proporcionan un esbozo de las líneas de actuación sugeridas bajo cada uno de los principios para la educación acelerada. Para cada línea de actuación, valore cuál de las opciones describe su programa de forma más precisa, y marque esa casilla:

- Actualmente estamos cumpliendo con esta línea de actuación.
- Estamos trabajando para llegar a cumplir con esta línea de actuación.
- Todavía no estamos trabajando para cumplir con esta línea de actuación.
- Esta línea de actuación no es pertinente o no es factible en el contexto de nuestro PEA.

Este ejercicio no está orientado a “evaluar” su programa, sino a señalar posibles ámbitos de mejora, poniendo de manifiesto, por ejemplo, aquellos principios que pueden ser más difíciles de cumplir en su contexto o los principios que pueden no estarse cumpliendo actualmente pero ser factibles. Una vez que haya completado la Lista de Comprobación, se le pedirá que utilice esta información para hacer una lista de pasos factibles a corto y a largo plazo para mejorar la calidad del programa. Este ejercicio está diseñado para la reflexión y el aprendizaje, y el GTEA espera que le resulte útil de cara a mejorar la calidad de su programa de educación acelerada.

## Parte I. Lista de Comprobación

Principios y líneas de actuación	Actualmente estamos cumpliendo con esta línea de actuación.	Estamos trabajando para llegar a cumplir con esta línea de actuación.	Todavía no estamos trabajando para cumplir con esta línea de actuación.	Esta línea de actuación no es pertinente o no es factible en el contexto de nuestro PEA.
<b>Principio 1:</b> El PEA es flexible y se adapta a los alumnos con sobreedad				
1.a. Enfocarse hacia los alumnos sin escolarizar y con sobreedad. Normalmente, los PEA están dirigidos a niños y jóvenes entre los 10 y los 18 años.				
1.b. En colaboración con el Ministerio de Educación (ME) <sup>1</sup> o con la autoridad competente en materia de educación, definir, comunicar y regular la franja de edades para la matriculación de alumnos en los PEA.				
1.c. Hacer que los horarios y ubicación de las clases sean flexibles según las necesidades de la comunidad y el docente y, por encima de todo, las necesidades específicas de los alumnos y de las alumnas, para garantizar que asistan de forma continuada y finalicen el programa.				
1.d. Ofrecer un curso de nivel introductorio adaptado a las edades en cuestión para alumnos que nunca han estado escolarizados, con el fin de mejorar sus habilidades de aprendizaje.				
<b>Principio 2:</b> Los planes de estudios, materiales y pedagogía son realmente acelerados y adecuados para la educación acelerada, y utilizan el idioma de enseñanza apropiado				
2.a. Desarrollar y proporcionar un plan de estudios condensado, nivelado, adecuado para la edad de los alumnos y basado en competencias.				
2.b. Otorgar prioridad a la alfabetización y la adquisición de nociones elementales de aritmética como base para el aprendizaje.				
2.c. Integrar los principios, la pedagogía y las prácticas del aprendizaje acelerado en todo el plan de estudios y la formación de docentes.				
2.d. Adaptar los planes de estudios, materiales de aprendizaje, idioma de enseñanza y métodos de enseñanza del PEA para adecuarlos a niños con sobreedad e incorporar prácticas educativas inclusivas y que tengan en cuenta las cuestiones de género.				

<sup>1</sup> En adelante, tenga en cuenta que la sigla ME hace referencia al Ministerio de Educación o a la autoridad competente en materia de educación para un contexto dado. El GTEA es consciente de que la denominación de la autoridad competente en materia de educación puede diferir de un contexto a otro.

Principios y líneas de actuación	Actualmente estamos cumpliendo con esta línea de actuación.	Estamos trabajando para llegar a cumplir con esta línea de actuación.	Todavía no estamos trabajando para cumplir con esta línea de actuación.	Esta línea de actuación no es pertinente o no es factible en el contexto de nuestro PEA.
2.e. Integrar la adquisición de aptitudes de preparación para la vida y el bienestar psicosocial en los planes de estudios, para dar respuesta a las experiencias de los jóvenes en contextos frágiles y afectados por conflictos.				
2.f. Garantizar que el cronograma del PEA da suficiente tiempo para completar el plan de estudios.				
2.g. Elaborar y suministrar guías para los docentes.				
2.h. A la hora de financiar el desarrollo de planes de estudios para la EA, prever un plazo (de 1 a 2 años) y presupuesto suficientes, y proporcionar conocimientos técnicos a largo plazo.				
<b>Principio 3:</b>				
<b>El entorno para el aprendizaje en el marco de la EA es inclusivo y seguro, y está preparado para el aprendizaje</b>				
3.a. Garantizar que las clases del PEA sean gratuitas y que no haya que pagar por el uniforme ni los materiales.				
3.b. Aplicar normas o directrices nacionales e internacionales para garantizar que se cumplen los requisitos pertinentes en cuanto a seguridad y calidad del entorno de aprendizaje.				
3.c. Garantizar el acceso al agua y a letrinas separadas para niños y niñas, y proporcionar material sanitario, si procede.				
3.d. Garantizar que haya una dotación presupuestaria para el mantenimiento y la conservación de las instalaciones.				
3.e. Dotar a los PEA de un espacio seguro, de mobiliario para las aulas y de materiales y equipos para la enseñanza y el aprendizaje.				
3.f. Proporcionar información a los alumnos y docentes acerca de los mecanismos de denuncia de casos de exposición a la violencia y la violencia de género y dar seguimiento a dichos casos.				
3.g. Seguir las directrices correspondientes recomendadas por la autoridad competente en materia de educación en lo que concierne a la proporción de alumnos por docente, con un máximo de 40 alumnos por docente.				

Principios y líneas de actuación	Actualmente estamos cumpliendo con esta línea de actuación.	Estamos trabajando para llegar a cumplir con esta línea de actuación.	Todavía no estamos trabajando para cumplir con esta línea de actuación.	Esta línea de actuación no es pertinente o no es factible en el contexto de nuestro PEA.
<b>Principio 4:</b>				
<b>Los docentes<sup>2</sup> son contratados, supervisados y remunerados</b>				
4.a. Contratar a docentes de las zonas geográficas a las que están destinados los programas; apoyarse en la cultura, el idioma y la experiencia del alumnado, y garantizar el equilibrio de género.				
4.b. Garantizar que los docentes se guían por un código de conducta y que lo firman, si procede.				
4.c. Proporcionar una supervisión regular que garantice y fomente la asistencia de los docentes a su puesto y el desempeño de sus responsabilidades laborales.				
4.d. Garantizar que los docentes reciban una remuneración justa y homogénea de forma regular, con arreglo a las normas establecidas por la autoridad competente en materia de educación u otros organismos, y que sea proporcional al número de horas que imparten.				
<b>Principio 5:</b>				
<b>Los docentes participan en cursos de formación continua para su desarrollo profesional</b>				
5.a. Proporcionar cursos de desarrollo profesional para docentes, tanto antes de su incorporación al puesto como durante su ejercicio profesional, que traten sobre los conocimientos asociados a la materia y sobre pedagogía para el aprendizaje acelerado.				
5.b. Incorporar buenas prácticas en la formación de docentes de los PEA relacionadas con la inclusión, las cuestiones de género y la protección.				
5.c. Garantizar que los docentes reciban apoyo y orientación de manera regular, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza en las aulas.				
5.d. Trabajar directamente con instituciones de formación de docentes y estructuras nacionales para la formación de docentes de los PEA, con el objetivo de proporcionar formación certificada para el desarrollo profesional de los docentes de los PEA.				

<sup>2</sup> Tenga en cuenta que, aunque se hace referencia a docentes, somos conscientes de que los programas pueden utilizar otros términos como, por ejemplo, *educadores*, *facilitadores* o *animadores*.

Principios y líneas de actuación	Actualmente estamos cumpliendo con esta línea de actuación.	Estamos trabajando para llegar a cumplir con esta línea de actuación.	Todavía no estamos trabajando para cumplir con esta línea de actuación.	Esta línea de actuación no es pertinente o no es factible en el contexto de nuestro PEA.
<b>Principio 6: Los objetivos, el seguimiento y la financiación están armonizados</b>				
6.a. Centrar el objetivo global del programa en incrementar el acceso, mejorar las habilidades y garantizar la certificación.				
6.b. Desarrollar y aplicar un marco de seguimiento y evaluación vinculado a los objetivos y planes del programa, y utilizarlo para presentar información con regularidad.				
6.c. Garantizar que los sistemas de seguimiento y evaluación para la reunión y el análisis de datos sean compatibles con las prácticas establecidas por el ME.				
6.d. Asegurarse de que el programa esté financiado de manera adecuada para garantizar que se respeten unas normas mínimas de forma continuada en cuanto a infraestructura, dotación de personal, suministro de materiales, supervisión y gestión.				
6.e. Incluir estrategias de retirada o un plan de sostenibilidad en el diseño de los PEA.				
<b>Principio 7: El centro de EA está gestionado de forma eficaz</b>				
7.a. Garantizar que existan y se apliquen sistemas de gestión económica, supervisión, seguimiento y evaluación.				
7.b. Establecer sistemas para mantener expedientes y documentación sobre los alumnos, con datos para hacer un seguimiento del progreso en términos de matriculación de alumnos, asistencia, abandono, permanencia, terminación de los estudios y aprendizaje, desglosados por género y grupo de edad.				
7.c. Establecer sistemas para dar seguimiento a los alumnos de los PEA que han completado el programa en relación con su transición hacia la educación formal, la formación profesional o el empleo y su integración en estos nuevos contextos <sup>3</sup> .				

<sup>3</sup> A los efectos de seguimiento y evaluación, es útil dar seguimiento a antiguos alumnos con el fin de valorar las repercusiones de los programas. En realidad, en muchos casos los programas no pueden realizar un seguimiento más allá de la matriculación inicial de los egresados de los PEA en escuelas formales. Es importante señalar que esto representa una aspiración.

Principios y líneas de actuación	Actualmente estamos cumpliendo con esta línea de actuación.	Estamos trabajando para llegar a cumplir con esta línea de actuación.	Todavía no estamos trabajando para cumplir con esta línea de actuación.	Esta línea de actuación no es pertinente o no es factible en el contexto de nuestro PEA.
7.d. Garantizar que el comité comunitario de educación (CCE) <sup>4</sup> represente un verdadero reflejo de la comunidad y cuente con la formación y los equipos adecuados para apoyar la gestión de la EA.				
<b>Principio 8: La comunidad está comprometida y es responsable</b>				
8.a. Garantizar que el PEA se ubique en una comunidad que apoye y contribuya al programa.				
8.b. Garantizar que el PEA esté liderado de forma local y que se proporcionen conocimientos técnicos externos cuando proceda.				
8.c. Proporcionar vías para la concienciación integral de la comunidad acerca de los beneficios de los PEA.				
8.d. En zonas con movimientos frecuentes de desplazados internos o refugiados, realizar de forma continua análisis de las necesidades y actividades para la concienciación de la comunidad sobre la educación.				
<b>Principio 9: El PEA es una opción educativa legítima que goza de credibilidad y tiene como resultado la certificación del alumnado en educación primaria</b>				
9.a. Incluir estrategias y recursos que garanticen que los alumnos de los PEA puedan matricularse para los exámenes que proporcionan un certificado reconocido a nivel nacional y puedan realizar estos exámenes.				
9.b. Desarrollar vías claras que permitan a los niños y jóvenes reincorporarse al nivel que les corresponde del sistema formal, la formación profesional o el mundo laboral.				
9.c. Si no existen exámenes anuales nacionales, desarrollar sistemas de evaluación en conjunto con el ME que permitan examinar a los niños para que así puedan reincorporarse al sistema formal en un nivel apropiado.				

<sup>4</sup> El término *comité comunitario de educación (CCE)* se usa en el presente documento para designar las responsabilidades y funciones de gestión que desempeña la comunidad en relación con la ejecución de los PEA. Es posible que se utilicen términos distintos para designar organizaciones similares como, por ejemplo, *asociación de padres y maestros* o *comité de gestión del establecimiento escolar*.

Principios y líneas de actuación	Actualmente estamos cumpliendo con esta línea de actuación.	Estamos trabajando para llegar a cumplir con esta línea de actuación.	Todavía no estamos trabajando para cumplir con esta línea de actuación.	Esta línea de actuación no es pertinente o no es factible en el contexto de nuestro PEA.
<b>Principio 10:</b> <b>El PEA está armonizado con el sistema educativo nacional y la estructura del sistema humanitario pertinente</b>				
<b>10.a.</b> Integrar la investigación sobre los niños sin escolarizar y con sobreedad dentro de las evaluaciones del sector educativo, de forma que se estudien y analicen las cuestiones relativas a la oferta y la demanda en relación con los PEA, y que se establezcan prioridades con respecto a dichas cuestiones.				
<b>10.b.</b> Elaborar estrategias y procesos para generar voluntad política, localizar recursos e integrar los PEA en el sistema educativo nacional.				
<b>10.c.</b> Desarrollar marcos claros basados en competencias para hacer un seguimiento del progreso y el desempeño académico para cada nivel, sobre la base del sistema educativo nacional o los planes de estudio de la estructura del sistema humanitario pertinente.				
<b>10.d.</b> Usar materiales certificados por el ME si están disponibles.				
<b>10.e.</b> Tratar de obtener apoyo financiero para los PEA dentro de los presupuestos educativos a nivel nacional o subnacional.				
<b>10.f.</b> En un contexto humanitario, trabajar con el Grupo Integrado de Educación o el grupo de coordinación sectorial o de coordinación de donantes para garantizar que el PEA forme parte de una respuesta coordinada en el sector.				



## Parte II. Pasos clave para la mejora de los programas

Habiendo reflexionado sobre su programa con la ayuda de la Lista de Comprobación anterior, determine ahora cinco líneas de actuación a las que otorgue prioridad (probablemente aquellas en amarillo o naranja) con las que procurará cumplir a corto y a largo plazo para abordar los ámbitos de mejora localizados. De nuevo, tenga en cuenta que es poco probable que pueda subsanar todas las carencias a la vez y que muchas de ellas requerirán un análisis cuidadoso de su contexto particular. A la hora de definir objetivos en términos de corto y largo plazo, plantéese qué medidas clave puede llevar a cabo de forma inmediata y qué cambios se producirán más adelante. Tenga en cuenta los tiempos que se necesitan para las medidas clave y los objetivos, en lo que respecta a cuándo podrían empezar y cuándo podrían llegar a cumplirse en su contexto.

Este ejercicio está diseñado para ayudarle a otorgar prioridad a las medidas más importantes para su PEA en este momento, en los próximos meses y a lo largo de la duración del programa. Será más eficaz si vuelve a realizar este ejercicio en varias ocasiones a lo largo del ciclo de vida de su programa, con el fin de realizar un seguimiento del progreso y reestructurar las prioridades entre sus objetivos, si procede.

Pasos clave para la mejora de los PEA				
Líneas de actuación con prioridad	¿Cuáles son los pasos clave para ejecutar esta línea de actuación?	¿Quiénes deben participar para ejecutar esta línea de actuación? ¿Son internos y externos con respecto al PEA?	¿Cuáles son los posibles obstáculos para la ejecución de esta línea de actuación?	¿Se trata de una actuación a corto o largo plazo?
1.	1.			
	2.			
	3.			
2.	1.			
	2.			
	3.			
3.	1.			
	2.			
	3.			
4.	1.			
	2.			
	3.			
5.	1.			
	2.			
	3.			